

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Suma anterior. . .	238.347	32.
Un devoto de Su Santidad	400	
SUMA. . . .	238.747	32.

(Se continuará.)

Astorga 9 de Setiembre de 1862.
—Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

El dia 2 del corriente vacó el Beneficio curado de Congosto y sus anejos Cobrana y Posada del Rio por fallecimiento ocurrido en dicho dia de

D. Francisco Fernandez Vuelta. Está clasificado de 2.º ascenso y es de provision ordinaria.

ADVERTENCIA.

En la Cartilla del rezo del Obispado dia 19 de Setiembre del presente año, en lugar de SAN EUSTAQUIO, léase S. GENARO, de quien debe rezarse.

EL CONCURSO EN LA DIÓCESIS TOLEDANA.

(Conclusión.)

El Concordato de Leon X con

S. M. Cristianísima, consideraba la antigüedad, como un título legitimo de preferencia en la colacion de los Beneficios: á falta de antigüedad, el grado se reputaba título preferente, y por último la facultad que se habia estudiado. En nuestra España, admitido por completo el Concilio Tridentino, su reforma declarada no solo ley eclesiástica, sino tambien ley del Reino, por Real Cédula de Felipe II, dada en Madrid á 12 dias del mes de Julio del año 1564, ha estado siempre en observancia el capítulo que instituyó los Concursos. Los Sábios Prelados Toledanos le han entendido y aplicado con tanta precision y exactitud, que juzgamos conveniente insertar en este artículo la Carta que en 1784, dirigió la antigua Real Cámara de Castilla á los Prelados del Reino, recomendándoles la práctica de este Arzobispado respecto de la celebracion del Concurso. He aquí su contenido:

«Con fecha 13 de Diciembre de 1784, dirigió la Real Cámara Carta á los Prelados Ordinarios, en que expresaba que S. M. la decia en decreto de 24 de Setiembre del mismo año, que aunque los Curatos se proveen por *Concurso*, conforme á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, deseaba que la provision y promocion de estos Beneficios, cuyo objeto es el mas santo, principal y necesario del ministerio eclesiástico, se hiciese con el mayor discernimiento, y provecho espiritual de sus fieles vasallos, y que á este fin quería que la Cámara exhortase y recomendase en nombre de S. M. á todos los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados procu-

rasen establecer en los *Concursos*, y promociones á Curatos las oposiciones, exámenes, informes de costumbre, y método de ascensos que se observan en este Arzobispado de Toledo, por ser el que por aplauso universal ha llenado las Parroquias de él de hombres doctos, prudentes y timoratos, y proporcionando que las proposiciones y promociones se hagan con la mas rigurosa justicia; y que á fin de que tuviesen efecto tan justos y piadosos deseos de S. M., remitia un ejemplar del método que se guardaba en este Arzobispado para la provision de Curatos, sus promociones ó ascensos.»

Hasta aquí la Real Cédula de S. M. Una muy feliz y reiterada experiencia tiene acreditado lo que en ella se asevera respecto de la utilidad y conveniencia que se han experimentado haciendo las oposiciones por el método adoptado en esta Diócesis. Las demas en que ha sido admitido, palparon sus benéficos resultados. Incultos eriazos viéronse trasformados en breve tiempo en jardines amenos de preciosas flores. En virtud de este método ha habido, y todavía hay al frente de las Parroquias de este Arzobispado, Curas de gran literatura, capaces de ser promovidos á los empleos mas dignos y elevados. Ellos han sido elegidos para el Profesorado, los Provisoratos, las Canongías de Oficio, las Abadías, y Obispados. Tantos son los que ascendieron al Episcopado, que fuera menester gran volumen para numerarlos. En el reinado del Sr. D. Carlos III, segun nos refiere el erudito autor de la obra titulada *Práctica de Concursos y de Curas*, (capítulo 1, pág. 4), de los Curatos de este Arzobispado salie-

ron D. Melchor Liñan, para el Arzobispado de Lima; D. Diego Ibarra, para el Obispado de Cádiz, D. Manuel José Mollenedo, para el de Cuzco; D. Mateo Delgado, para el de Guzmanga; D. Francisco de la Puebla Gonzalez, para el de Santiago de Chile; D. Lucas Bustos, para el de Lugo; D. Silvestre García, para el de Tortosa; D. Benito Madueño, para el de Leon; D. Juan Ruiz Simon, para el de Canarias; D. Alonso de Mena, para el de Calahorra; y D. Antonio Soloaga, para la primera Silla del Perú. En nuestra misma época hemos visto que han sido promovidos á la Dignidad Episcopal varios Párrocos de este Arzobispado, entre otros D. Julian Sainz Polanco, para el Obispado de Segorbe; D. Antonio Perez de Irias, para la Diócesis de Mallorca; D. Dionisio Castaño y Bermudez, para el de Gerona; Don Félix Herrero y Valverde, para el de Oribuela; y D. Cipriano Valera, para el de Plasencia.

Entre los Curatos Toledanos ha habido tambien insignes escritores, cuyos libros han sido apreciados de los hombres bien entendidos. Algunos de ellos han escrito sobre el primero y principal oficio de los Párrocos. Este fué el intento del Dr. D. José Ortiz Cantero, Cura de la Villa de Colmenar Viejo, escribiendo su *Directorio Catequístico y Parroquial*: el del Dr. D. José Martín de la Sierra, Cura propio de la Parroquial de S. Clemente de Talavera, comentando en cuatro tomos en cuarto el *Catecismo del P. Gerónimo Ripalda*: y el del Dr. Don Antonio Juan Perez y Perez, Párroco de la Villa de Orgaz, escribiendo su *Catecismo Fundamental y Universal*,

que consta de dos tomos en cuarto. El Cura que fué de Casarubuelos y de la Villa de Illescas, escribió tambien y dió á luz la *Apología de la Contaduría de Rentas Decimales*; y el Párroco de Castañar de Ibor, D. Francisco de los Reyes Sanchez y Soto, la preciosa obra en cinco tomos en octavo, titulada el *Filósofo Cristiano, impugnando al libertino*.

Todo este lustre y esplendor se debe al continuo desvelo con que los Párrocos estudian para sobresalir en los Concursos. De todo lo cual podemos y debemos inferir cuánta utilidad para las Iglesias, y cuánto honor para los Párrocos, resulta del método Toledano. En el Concurso, á que se dará principio el lunes dia 1.º de Setiembre próximo, han comparecido cincuenta y cuatro Curas del Arzobispado; y además han firmado la oposicion aspirando á serlo, ciento diez opositores; noventa de estos Teólogos, y los restantes Moralistas. Probablemente se aumentará este número. Debemos por tanto esperar los mejores resultados de este Concurso.

(Del B. E. de Toledo.)

LA INDULGENCIA DE LA PORCIÚNCULA.

Entre las indulgencias que la Divina Misericordia ha concedido al pueblo fiel y cristiano, celebrandísima es y frecuentada la que llamamos de la Porciúncula. Este nombre trae su origen de una Iglesia pequeña, situada cerca de la ciudad de Asis en el

ducado de Espoleto, y dedicada á Santa Maria de los Angeles. Era la Iglesia mas pobre y la mas retirada de aquel contorno. Pertenece á los monjes Benedictinos de monte Subasio, y estos la cedieron á San Francisco, cuando meditaba la fundacion de su Orden Sagrado. El Santo Patriarca la destinó para primer templo de su religion Seráfica. Orando en él con el mayor fervor el siervo de Dios, rogó á su Señor que concediera perfecta remision de sus pecados á todos aquellos que con un corazon verdaderamente contrito visitaran esta Iglesia el dia de su dedicacion. El cielo otorgó tan humilde súplica. Consta de las Crónicas Franciscanas, de los Diplomas apostólicos y de otros monumentos de venerable antigüedad, que entonces el héroe de Asis, vió en la Capilla de la Porciúncula á Jesucristo, acompañado de su Santísima Madre y rodeado de multitud de espíritus angélicos, y le hizo depositario de los tesoros celestiales, á condicion de que impetrase la indulgencia plenaria por mandato del mismo Jesucristo de su Vicario en la tierra, á quien concedió plena potestad de atar y desatar en el cielo y en la tierra.

Esta célebre vision ha sido creida y respetada en todos tiempos. San Francisco dió desde luego testimonio de ella. No podemos menos de respetar el testimonio de un Santo tan grande en su humildad, tan opulento en su pobreza, tan admirable en su penitencia como el Serafin de Asis. Un Santo que fue suscitado por el mismo Dios para representar al mundo profano los misterios del pesebre y de la cruz, que abatió la soberbia de los fi-

lósofos con su sabiduria, la arrogancia de los políticos con la fundacion de su Sagrado Instituto, y ofusco la gloria de los mayores imperios con los honores que se le han tributado en todos los siglos: un hombre de tan grande santidad no podia menos de ser muy agradable á Dios, y era incapaz de engañar al mundo. Respetado de los Reyes y de los pueblos, admirado de los bárbaros, conocido hasta en el imperio de Mahoma, sumiso á la Silla de San Pedro, y temido de los enemigos de nuestra fé, Francisco de Asis no era capaz de publicar un suceso falso.

Francisco, sin embargo, no se contentó con dar testimonio de la verdad; acudió tambien para su confirmacion al oráculo infalible de la Iglesia. La vision la tuvo en el año de 1221, y en seguida, acompañado de Fr. Maseo pasó á verse con el Papa Honorio III, que á la sazón se hallaba en Perugia. El sucesor de Pedro le recibe con benevolencia, é inspirado del Cielo le concede verbalmente la indulgencia que habia pedido. Dos años despues, á repetidas instancias del mismo Santo comisionó á siete Obispos del Valle de Espoleto en Italia, entre ellos al de Asis, en cuyo territorio está la Iglesia de la Porciúncula, al de Fuligno y al de Eugubio, para que fuesen á publicar la indulgencia plenaria en Santa Maria de los Angeles, como lo hicieron efectivamente. Siete certificados auténticos, que aun existen de estos Prelados, y de los venerables compañeros de S. Francisco, Fr. Pedro Cathanio su Vicario General, Fr. Bernardo de Quintanar, y Fr. Angel de Reate, son las pruebas originales de esta indulgencia. El mis-

mo Jesucristo ratificó, y confirmó esta gracia, según nos refieren autores de la mejor nota, y entre ellos el Abate Bergier, en su Dictionario.

Se narran muchos hechos asombrosos que apoyan la solidez de esta indulgencia. Los historiadores de aquel tiempo, después de exactas investigaciones, refieren con fidelidad lo que pasó en sus días. Los Sacerdotes que fueron citados por testigos confirmaron la verdad del suceso, de donde tuvo origen, y de los subsiguientes, que le confirman. San Bernardino de Sena en su Sermon noveno *de culto Sanctissimæ Trinitatis*, San Antonino de Florencia, en la 3.^a parte, tit. 4.^a de su Suma: Santa Brigida en sus Revelaciones, la Beata Angela de Folino, el Beato Bartolomé de Hungría, Gonzaga en su Origen de la Religión franciscana, pag. 156, Sedulio en sus Comentarios sobre la vida de San Francisco, cap. 2, pag. 87, todos estos ofrecen mil comprobantes de aquellos hechos.

Nadie los contradijo, ninguno pretendió que fuesen falsos. Los católicos estuvieron largos años en quieta y pacífica posesión de estas verdades. Con el más profundo respeto se recibía aquella indulgencia; solicitábase con el mayor fervor, se usaba de ella con fruto. De todas partes del mundo acudían los fieles á la Iglesia de la Porciúncula, juntándose á veces para ganar la indulgencia más de cien mil personas. La Iglesia lo veía, lo aprobaba, lo autorizaba. Trescientos años después un falso Profeta del Septentrion, se presentó á decir á todos los pueblos del catolicismo que esta indul-

gencia no es sino una falsedad, una impostura.

El impio Kemnicio, llamó así con sacrilega impudencia á la indulgencia de la Porciúncula. Nadie deberá extrañarlo, si considera que el espíritu de los herejes es ponerlo todo en duda, y obstinarse con pertinacia en desechar lo más constante, y más notorio, que se les propone. Aunque esta es su conducta, por una extravagancia inconcebible quieren se les crea bajo su palabra. En vano lo pretenden. Esta misma pretension nos enseña á desconfiar de ellos. La fé católica no está fundada sobre el espíritu particular. Nosotros creemos lo que enseña la Iglesia universal. Esta ha hablado tiempo há por boca de veinte Soberanos Pontífices, que confirmaron sucesivamente la indulgencia de la Porciúncula, declarando que de nuevo la concedían en nombre de Jesucristo, y después de Jesucristo, como Vicarios suyos en la tierra, en virtud de aquella plenitud de poder, que recibieron para atar y desatar, como gefes visibles de la Iglesia, ecónomos y dispensadores de los tesoros que el Salvador ha juntado para ella.

Plumas bien cortadas, dignas de inmortal renombre se emplearon en defensa de la verdad, impugnando á Kemnicio y sus secuaces, que en el siglo XVI, según observa el sabio Papa Benedicto XIV en el libro 3.^o cap. 10 n. 5, *De Servorum Dei Beatificatione, et Beatorum Canonizatione*, tuvieron por apócrifa la vision celebrada de S. Francisco, juntamente con la indulgencia de la Porciúncula, so color de que nada de esto se refiere por San Buenaventura y otros contemporáneos. Escribieron esclare-

ciendo la verdad Fr. Cándido Chalippe, en la vida de S. Francisco: el Holandista Suiken *Analecta de Santo Francisco*, pág. 915; el erudito Marenfino *D. Indulgentia Porciunculae Vindicanda*: Amort en su *Historia Indulgentiarum*, pág. 150; y otros á quienes se refiere Benedicto XIV en su obra citada, lib. 4, p. 2 cap. 7, n. 5. Entre los impugnadores de Kermicio, ninguno refutó sus errores, y desvaneció sus sofismas con mas solidez y energía que el ilustre Purpurado Roberto Berlamino en el tomo 2.º de sus *Controversias*, lib. 2 de *Indulgentiis*, cap. 20. Despues de aducir los testimonios irrecusables de la indulgencia de la Porciúncula, y de narrar los milagros, y no pocos, que garantizan la vision del Serafin de Asis, observa Belarmino, que el falsario é impostor es aquel herege; y un hecho fabuloso suponer, como lo hace, que S. Francisco dijo al Papa Honorio III, que el sello de la Bula de esta indulgencia eran sus llagas. Ningun escritor antes de Kermicio habia soñado cosa semejante, y no solamente no es verdad, pero ni aun verosímil que S. Francisco se expresára de aquel modo delante del Pontífice; ya porque todavía no se le habian impreso las llagas, ya porque aun en el caso de que las tuviera, el héroe de la humildad no hubiera hecho alarde de un favor tan extraordinario, recibiendo del cielo. Con razon reflexiona aquel insigne Teólogo controvertista, que muestra tan temerario empeño Kermicio en negar la vision de San Francisco y la indulgencia plenisima que en ella se le concedió porque en estos hechos se prueban tres dogmas del catolicismo, que niegan los protestantes, á saber; el de las indulgencias, el de la autoridad del Papa, y el de la confesion Sacramental. La indul-

gencia se otorgó, pero no de otra manera sino por el ministerio del Papa, y supuesta la contricion y confesion de los que hubiesen de ganarla en la Iglesia de la Porciúncula.

(Se continuará.)

PROGRAMA

DE LA FUNCION, QUE LA Junta Directiva de la Congregacion del Santísimo Cristo de la Esperanza,

PATRON DEL VIERZO,

que se celebra en la **VILLA DE VILLAFRANCA**, en los dias **13 y 14 de Setiembre**; ha dispuesto para solemnizar la del corriente año de **1862.**

Nos escusaremos de encomiar la fiesta que vamos á describir por temor de desvirtuarla; la tradicion dice ya bastante; y la Junta Directiva dispuesta siempre á no escasear medio para que el engrandecimiento de aquella sea progresivo, ha conseguido su objeto en el año presente,

con novedades y mejoras que relacionaremos sencillamente y solo así quedará bastante recomendado su mérito.

ORDEN DE LA FUNCION.

En el día 3 dará principio la Novena de costumbre á las seis de la tarde, en la Iglesia parroquial de San Nicolás, que se anunciará á las doce del mismo día con repique general de campanas y multitud de cohetes: se hará con la mayor solemnidad, cantándose en los nueve días por aficionados, á cuatro voces, un himno sagrado compuesto al objeto por otro aficionado, acompañando la correspondiente orquesta arreglada con el mejor gusto.

El 13 á la misma hora de las doce, otro repique general de campanas, innumerables cohetes, los tambores y gaitas del país, anunciarán la salida de los Gigantones y Enanos, que

precedidos de aquella irregular pero caprichosa música, recorrerán las calles de la población hasta las dos de la tarde, hora en que habrá ya dispuestos en el campo-paseo, varios fuegos de entretenimiento para los concurrentes. A las tres se elevará un hermoso globo aereostático de colores, que despedirá en su ascension sorprendentes fuegos artificiales; tocando entre tanto la orquesta piezas escogidas. A las ocho se elevará otro globo de colores con fuegos de iluminacion que despedirá en su ascenso, y continuará la parte de fuegos artificiales, cuya duracion será de dos horas; debiendo advertir aquí, que estos serán dirigidos en competencia, por los acreditados Pirotécnicos, Don Andrés Salvador y D. Andrés Real, que dispuestos á acreditarse en esta funcion, por razones que no son de este lugar; es de esperar que la emulacion noble de

que están poseidos, sea bastante garantía para prometerse el mejor y mas lucido resultado. El Señor Real que es quien ha manifestado su proyecto, ofrece presentar, despues de sus Cohetes voladores todos variados, un magnífico Arbol giratorio con colores y brillantes: la Corona llamada Imperial perfeccionada: la rueda llamada Loca de infinitas variaciones: el Arco Iris combinado en una rueda, y un capricho nuevo debido á su ingenio; cuyas piezas se quemarán en la noche del 14, y las de su competidor Sr. Salvador con la parte de voladores en la del 13. En una y otra noche, la orquesta tocará constantemente.

El 14 se celebrará una grandiosa funcion de Iglesia, con Misa sol mne, y Sermon que predicará, con la escogida oratoria que acostumbra, el Sr. D. Nicolás de las Heras, Rector de San Nicolás: En la misma

acompañará la orquesta, y la Iglesia, tanto en este dia como en los de Novena, estará ricamente decorada, con profusion de luces, y la **SANTÍSIMA EFIGIE**, colocada en su suntuoso Templete que se ha dispuesto delante del Altar mayor, y bajo un riquísimo Dosel del que arranca un gran Pabellon.

Concluida la Misa saldrá en procesion la venerable **IMAGEN**, y durante la carrera se despedirán Cohetes y Bombas. Continuarán en la tarde los juguetes de entretenimiento en el campo; al oscurecer se iluminará la fachada y pórtico de la Iglesia con vasos de colores, y ademas se adornara con arcos de ramage tambien iluminados, concluyendo con los fuegos artificiales prometidos por el Sr. Real.

Ultimamente, los Jóvenes han dispuesto un baile para la noche del 14, en el gran Salon de Ayuntamiento, que estan alhajando con el mejor gusto, y todo unido á la concurrencia que debe proporcionar la inauguracion de la Feria concedida para los dias 12, 13, 14 y 15 anunciada ya en varios Boletines de Provincia, será el complemento de la fiesta que anunciamos.

Villafraica del Vierzo 2 de Setiembre de 1862.—A. B.

Imprenta de D. Antonio Gallon.